

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 SEP 2012

Expediente N° 8.100/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 495/12 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita la designación de la Lic. María Cristina PRETI como Profesora Extraordinaria en la Categoría de Emérita de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta surge del pedido efectuado por la Directora y Vicedirectora del Departamento de Matemática de la mencionada Unidad Académica (según lo resuelto en Reunión Plenaria del Departamento), en virtud de la fructífera actividad docente, de investigación, de extensión y de gestión llevada a cabo por la Lic. PRETI.

Que la Resolución citada se fundamenta en lo siguiente:

- La Lic. Preti ha contribuido de manera notable al desarrollo y consolidación del área disciplinar Matemática, no tan sólo en la Facultad de Ciencias Exactas sino también en otros ámbitos de la Universidad en los que esta ciencia tiene relevancia en la formación de sus profesores y en la currícula de los alumnos.
- A través de su inquietud permanente por constituir una universidad de excelencia, aportó a la implementación de importantes carreras de la Facultad, tales como el Profesorado en Matemática y Física, la Licenciatura en Matemática y la Licenciatura en Análisis de Sistemas, entre otras.
- La Lic. Preti participó en la elaboración y ejecución de la Tecnicatura Universitaria en Estadísticas de Salud, carrera que se realizó bajo dependencia académica de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ciencias Exactas. De fuerte impacto en la comunidad, estuvo dirigida a personal dependiente de establecimientos de Salud u Obras Sociales de la Provincia y contó a la Lic. Preti como profesora responsable del área de Matemática.
- Que con su inmensa tarea por ampliar y fortalecer la formación matemática de los profesores, ha apoyado, promovido y trabajado por la consecución de la Maestría en Matemática Aplicada, carrera de posgrado que hoy es una realidad en la Facultad de Ciencias Exactas.
- La Lic. Preti evidenció un alto grado de participación durante toda su trayectoria en la Universidad, la que se desarrolló en caso cuarenta años, no sólo en la faz académica, sino también en el ámbito de la gestión universitaria, habiéndose desempeñado como Vicedecana, Secretaria Académica, Consejera Superior y Consejera Directiva, además de haber integrado numerosas comisiones.
- Que deben valorarse sus aptitudes sobresalientes para la docencia y la investigación, tanto por su talento innato por la ciencia matemática como por su formación de excelencia con nuestros notables y destacados internacionalmente en la disciplina, como Santaló y Balanzar, entre otros.
- Que muchos de los actuales docentes de esta Facultad se han formado y crecido a nivel profesional, bajo la permanente guía de la Lic. Preti, abordando áreas de la matemática superior, tales como el análisis complejo, la teoría de *wavelets*, el análisis funcional y las ecuaciones diferenciales, entre otras.
- Que debe destacarse su compromiso en la docencia, que no se agota en la ciencia pura como objeto excluyente de estudio, sino que ha dedicado importante esfuerzo a la transmisión de la disciplina, mediante su participación en la formulación y dictado de cursos para profesores, en Programas de Actualización Académica del Ministerio de Cultura y Educación y en


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

innumerables eventos científicos relacionados con la enseñanza de la matemática.

- Asimismo, la Lic. Preti ha mostrado un sobresaliente desempeño en el ámbito de la investigación, donde fue directora e integrante de numerosos proyectos, muchos de ellos multidisciplinarios, con una importante producción de trabajos y publicaciones, presentaciones en congresos y conferencias, que dieron origen a diversos trabajos de investigación de discípulos argentinos y extranjeros.
- Que trabajó con las diferentes organizaciones científicas de matemática de nuestro país, habiendo participado activamente desde sus inicios en la Unión Matemática Argentina y desempeñado en ella diversos cargos.

Que el artículo 28 del Estatuto Universitario establece: *“La categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas”... categoría reservada para aquellos profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. “Los profesores Eméritos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y eventualmente a la docencia... y... pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad”.*

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 226/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distinguir a la **Lic. María Cristina PRETI, DNI 4.731.217**, designándola como Profesora Extraordinaria en la Categoría de EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de sus condiciones sobresalientes para la docencia, investigación, extensión y gestión.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Lic. Preti, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección General de Personal, Dirección de Control Curricular, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Títulos y Legalizaciones para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Gr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA